



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
No. DE LICITACIÓN PÚBLICA: 43053002-019-10

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 163 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 43053002-019-10, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA AUDITORIO DE CIUDAD JUDICIAL CUARTA ETAPA.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE CAMBIO DE FECHA DE FALLO, CELEBRADO EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010; SE REUNIERON PARA CONOCER EL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, SITA EN AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE N.º. 1351, EDIFICIO "B" DE ESTA CIUDAD, LAS EMPRESAS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

No.	POSTOR	IMPORTE	FIRMA
1.-	DURAN JIMENEZ ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	DESECHADA	
2.-	TORRES ZERMENO JORGE ARMANDO, ARQ.	DESECHADA	
3.-	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
4.-	GRUPO CONSTRUCTOR UNION, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
5.-	INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
6.-	URBAPAV, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON URBANIZADORA 2000, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
7.-	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
8.-	ALVACA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
9.-	CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
10.-	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
11.-	EDIFICACIONES PUERTO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
12.-	GHL INGENIERIA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
No. DE LICITACIÓN PÚBLICA: 43053002-019-10

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

13.-	GRUPO CONSTRUCTOR JCR., S.A. DE C.V.	4,402,826.07	
14.-	CONSTRUCTORA GODA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	
15.-	ALFRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	4,630,152.99	
16.-	TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4,794,038.67	
17.-	GRUPO CONSTRUCTOR CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	6,214,767.98	

EN ESTA FASE SE DESECHARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

1.- DURAN JIMENEZ ARQUITECTOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

2.- TORRES ZERMEÑO JORGE ARMANDO, ARQ.

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

3.- CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

4.- GRUPO CONSTRUCTOR UNION, S.A. DE C.V. .

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
No. DE LICITACIÓN PÚBLICA: 43053002-019-10

5.- INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. .

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

6.- URBAPAV, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON URBANIZADORA 2000, S.A. DE C.V. .

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

7.- BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V. .

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

8.- ALVACA, S.A. DE C.V. .

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

9.- CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V. .

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
No. DE LICITACIÓN PÚBLICA: 43053002-019-10

10.- CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V.

MOTIVOS: POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

11.- EDIFICACIONES PUERTO, S.A. DE C.V.

MOTIVOS : 1)EN EL CALCULO DEL FACTOR DE COSTO INDIRECTO EXISTE UN ERROR ARITMÉTICO QUE AL CORREGIRLO RESULTA UNA DIFERENCIA CON EL APLICADO EN LOS PRECIOS UNITARIOS, OMITIENDO EL DOCUMENTO CORRECTO. CONSIDERO 2.5 % DEBIENDO SER 3.16 %

TAMBIEN EN EL ANALISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO TIENE ERRORES ARITMÉTICOS QUE AL CORREGIRLO RESULTA UN PORCENTAJE DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS PRECIOS UNITARIOS, OMITIENDO EL DOCUMENTO CORRECTO.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

12.- GHL INGENIERIA, S.A. DE C.V.

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-12 ANALISIS DESGLOSADO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO CONSIDERA 30 % DE ANTICIPO DEBIENDO SER EL 25 %

TAMBIEN POR PRESENTAR PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE DESCRIBE EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERALES 8.8 Y 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

14.- CONSTRUCTORA GODA, S.A. DE C.V.

MOTIVO : EN EL DOCUMENTO PE-12 ANALISIS DESGLOSADO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO CONSIDERA 30 % DE ANTICIPO DEBIENDO SER EL 25 %

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 157 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 165 Y 166 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACION A LA EMPRESA: **GRUPO CONSTRUCTOR JCR., S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ **4,402,826.07 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 07/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON RECURSOS CON CARGO AL ESTADO 100%. CIUDAD JUDICIAL.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

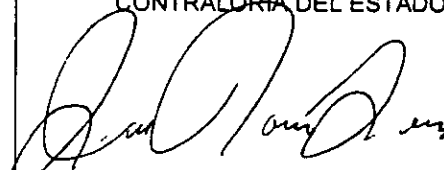

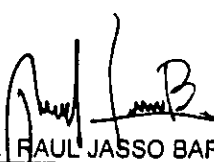
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS
No. DE LICITACIÓN PÚBLICA: **43053002-019-10**

EL C. ING. RAFAEL SALAZAR RAZO., DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, MANIFESTO QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRA EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA ORDEN DE TRABAJO RESPECTIVA, PARA INICIAR LA OBRA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS 13:40 HRS. DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO.

EL INICIO REPROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y LA FECHA DE TERMINO SERA EL 14 DE ENERO DE 2011, (ARTÍCULO. 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.)

PARA CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA LICITACION No. **43053002-020-10**

SECRETARIA DE FINANZAS. N.P.	CONTRALORIA DEL ESTADO. 
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. N.P.	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.  ING. RAFAEL SALAZAR RAZO.
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.  ARQ. PAUL JASSO BARRERA.	

